

Madrid, 21 de mayo de 2021.

CIRCULAR Nº 147/05 -2021

MEDIDAS RECIENTES – ALEMANIA (COVID-19)

Actualización COVID-19: Reglamento modificado sobre requisitos de preinscripción y pruebas para las personas que entran en Alemania, incluidas las normas sobre autoaislamiento al entrar.

1. Alemania (20 de mayo de 2021)

Tenga en cuenta que el alemán "Corona-Einreise-Verordnung" ha sido sometido a varias adaptaciones importantes.

La nueva versión ya está en vigor. **Contiene instrucciones importantes para el transporte de mercancías en la carretera**, y está teniendo en cuenta la situación de las personas que tienen pruebas para la vacunación completa o la recuperación del COVID-19. Además, el alcance de la nueva versión **se ha ampliado** en comparación con las otras versiones:

En cumplimiento de una solicitud urgente desde hace mucho tiempo de las asociaciones miembros alemanas de la IRU, ahora abarca no sólo los requisitos de preinscripción y pruebas, **sino también los requisitos de autoaislamiento a la entrada en Alemania.**

Por lo tanto, está facilitando las requisitos bases para hacer la cuarentena válida en toda Alemania (con una sola exención explícitamente mencionada a continuación), poniendo fin a la intolerable situación en la que cada región alemana mantenía sus propias regulaciones de cuarentena.

Consulte el documento adjunto para ver las regulaciones modificadas. Las modificaciones se han destacado en color.

También encontrará una visión general en inglés (Traducción adjunta cortesía de ATFRE) sobre la nueva normativa en el sector del transporte elaborada por la unidad de gestión de crisis del Ministerio de Transporte alemán.

-hasta la fecha, las clasificaciones alemanas de las zonas de riesgo se pueden encontrar en el siguiente enlace

https://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/Risikogebiete_neu.html;jsessionid=A222EC59D69FA4694F6FFF735E16EB71.internet121?nn=2444038

Fuente: BGL

Actualización de COVID-19: Normas sobre el uniforme de autoaislamiento de los conductores en toda Alemania

2. Alemania (21 de mayo de 2021)

Tenga en cuenta que la región alemana de Brandeburgo también ha cancelado sus normas especiales sobre el autoaislamiento de los conductores. Por tanto, las normas sobre el autoaislamiento de los conductores son ahora realmente uniformes en toda Alemania.

Fuente: BGL

Saludos cordiales
ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.

Ordenanza
sobre la protección contra los riesgos de infección
con coronavirus SARS-CoV-2
que plantean las personas que ingresan al país tras la determinación de una epidemia
situación de importancia nacional
por el Bundestag alemán de 12 de mayo de 2021 (Ordenanza de entrada de coronavirus -
CoronaEinreiseV)

- Resumen de las regulaciones (y exenciones) para el [sector del transporte y expedición](#) -

El 12 de mayo de 2021, el Gobierno Federal adoptó una nueva ordenanza de entrada. La aparición de nuevas cepas de virus (mutaciones) sigue requiriendo medidas más amplias para evitar su propagación incontrolada desde el exterior. Al mismo tiempo, la nueva evidencia científica permite eliminar las restricciones de entrada para personas que hayan sido vacunadas completamente contra COVID19 o se hayan recuperado de él. A estas personas se les garantizará el mismo trato que a las personas que dieron negativo en la prueba. La Ordenanza entrará en vigor el 13 de mayo de 2021. A excepción del artículo 4 (válido hasta el 30 de junio de 2021), la Ordenanza será aplicable hasta que el Bundestag alemán derogue la situación epidémica de importancia nacional.

La Ordenanza se basa en las Regulaciones de entrada de coronavirus del 13 de enero de 2021 (enmendada el 26 de marzo de 2021) con algunos ajustes y la amplía para incluir reglas sobre cuarentena, que anteriormente estaban reguladas bajo la jurisdicción del estado federal. Además, la prohibición de las operaciones de transporte incluida en las Regulaciones de Protección del Coronavirus se ha integrado en la nueva Ordenanza de Entrada de Coronavirus. De esta forma se armonizan las normas de entrada a nivel nacional.

Con la nueva Ordenanza de entrada, la realización de pruebas se convierte en una obligación de presentarlas (sección 5). Además de los resultados negativos de la prueba, también se aceptará prueba de vacunación o recuperación (sección 5 (1)). Como regla general, las personas que hayan pasado un tiempo en una zona de riesgo tienen la obligación de presentar pruebas a más tardar 48 horas después de su entrada en Alemania (artículo 5 (2)). Las personas que ingresen a Alemania desde una zona de riesgo especial con un riesgo de infección particularmente alto (área de alta

incidencia o área de variante de preocupación) deben presentar una prueba a la entrada (sección 5 (1)). **Las personas que ingresen desde un área de variante de interés deben presentar un resultado de prueba negativo al ingresar (sección 5 (2)).** Cualquier persona que utilice transporte público para ingresar a Alemania desde un área de alta incidencia o variante de virus, debe presentar una prueba al transportista antes de partir. Las personas que entren en Alemania por vía aérea deben presentar siempre una prueba (sección 5 (1) (3)). Las personas que ingresen deben llevar pruebas y presentarlas si así lo requiere la autoridad competente o la autoridad encargada de realizar controles de la policía de tránsito transfronteriza en el marco del desempeño de las funciones de la policía de fronteras (artículo 5 (1)). **Se han ajustado los períodos de validez del resultado de la prueba:**

Las pruebas de antígenos no deben tener más de 48 horas al entrar en Alemania. Al ingresar desde un área de variante de virus, este período se reduce a 24 horas. Las pruebas de PCR no deben tener más de 72 horas al entrar en Alemania.

La Prohibición de las operaciones de transporte desde áreas con variantes del virus, ya incluido en las Regulaciones de Protección del Coronavirus se adoptó en la sección 10 de la Ordenanza sin ningún cambio. Los operadores de transporte todavía están obligados a abstenerse de realizar actividades en Alemania desde áreas con variantes del virus. Se otorgan excepciones a esto de acuerdo con la sección 1 (2), por ejemplo, para envíos de correo puro y carga, recorridos vacíos, así como la repatriación de aeronaves, barcos y tripulaciones.

Exenciones para las personas empleadas en el transporte transfronterizo de mercancías y pasajeros

En algunos casos, la nueva Ordenanza de entrada amplía las excepciones a las personas empleadas en el transporte transfronterizo de mercancías y pasajeros. La Ordenanza ahora también incluye reglas a nivel nacional para exenciones del requisito de autoaislamiento. Estas reglas reemplazan las reglas anteriores aplicables bajo la ley estatal federal.

Como resultado de un **nueva exención para operaciones de tránsito a través de áreas de riesgo y / o**

la República Federal de Alemania, el personal requerido para las operaciones de transporte (ver definición en la sección 2 (13) no estará obligado a registrarse y auto aislarse (sección 6 (1) (1) y (2); lo mismo se aplica a las áreas de alta incidencia y variantes de virus).

De acuerdo con la sección 6 (2) (3), es posible **en casos justificados para obtener más exenciones de la autoridad competente previa solicitud** (normalmente la autoridad sanitaria competente) para entradas desde zonas de riesgo y alta incidencia.

Las exenciones para las personas empleadas en el sector del transporte que van más allá de las descritas dependen del tipo de área de riesgo (área de riesgo, área de alta incidencia o áreas con variantes de virus).

Las áreas de las diferentes categorías son publicadas y actualizadas regularmente por el Instituto Robert Koch en <https://www.rki.de/risikogebiete>.

Se adjunta una descripción general de las distintas constelaciones de casos según el tipo de área de riesgo.

1. Personas que entran en Alemania desde zonas de riesgo

Las áreas de riesgo son regiones que presentan un mayor riesgo de infección por SARS-CoV-2.

- Obligación de registro y autoaislamiento:

El personal requerido para las operaciones de transporte que ingresan desde áreas de riesgo simple está exento de la obligación de registrarse y auto aislarse si se cumplen los protocolos de salud y seguridad apropiados (sección 6 (1) (3)).

- Obligación de aportar prueba:

El personal requerido para las operaciones de transporte que ingresen desde áreas de riesgo simple está exento de la obligación de presentar pruebas (artículo 6 (3) y (4)).

2. Personas que entran en Alemania desde zonas de alta incidencia

Las áreas de alta incidencia son áreas de riesgo donde hay una incidencia particularmente alta (mucho más alta, con una incidencia de 7 días de al menos 200) de la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en comparación con las tasas de incidencia en Alemania.

-Obligación de registro y autoaislamiento:

El personal requerido para las operaciones de transporte que ingresan desde áreas de alta incidencia está exento de la obligación de registrarse y auto aislarse si se cumplen los protocolos de salud y seguridad apropiados (sección 6 (1) (3)).

-Obligación de aportar prueba:

El personal necesario para las operaciones de transporte que ingresen desde áreas de alta incidencia **está sujeto a la obligación de presentar pruebas si su estadía en la zona de alta incidencia o en la República Federal de Alemania excedió las 72 horas** (sección 5 (1) (1) junto con la sección 6 (3) (2)). Se aceptan como prueba los resultados de las pruebas, la prueba de recuperación o los certificados de vacunación.

3. Personas que ingresan a Alemania desde zonas de variada preocupación

Las áreas de variante de preocupación son áreas en las que nuevas variantes de virus (mutaciones) para las cuales, no se informa de una ocurrencia generalizada en Alemania, ni se están extendiendo al mismo tiempo. Es posible que estas variantes de virus conlleven un riesgo particular, por ejemplo, una mayor transmisibilidad.

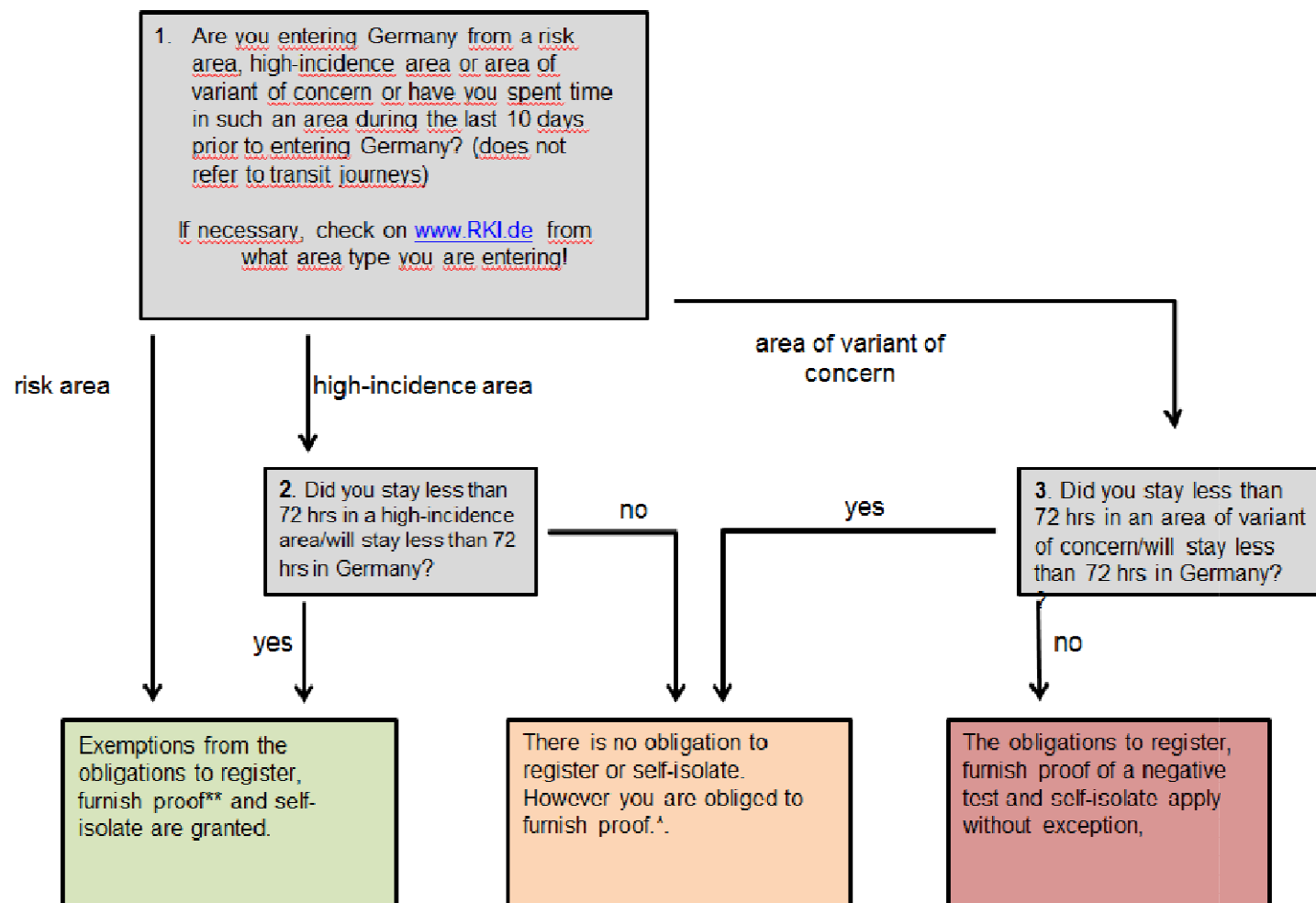
-Obligación de registro y autoaislamiento:

Las personas empleadas en el sector del transporte que permanecieron en una zona con variante de virus durante más de 72 horas, o que permanecerán en la República Federal de Alemania durante más de 72 horas, están sujetas a la obligación de registrarse y auto aislarse de conformidad con el artículo 6 (1) (4).

-Obligación de prueba a la entrada:

Cualquier persona que ingrese desde áreas donde se hayan detectado nuevas cepas del virus debe proporcionar un resultado de prueba negativo. **Las personas empleadas en el sector del transporte deben poder proporcionar un resultado de prueba negativo al ingresar.** Al ingresar desde áreas donde se han detectado nuevas cepas del virus, no es suficiente proporcionar prueba de recuperación o un certificado de vacunación (tercera oración de la sección 5 (1)).

Anexo: Resumen de las reglas de exención para las personas empleadas en el sector del transporte, según el tipo de área de riesgo



* Applies to personnel required for transporting passengers or goods in cross-border operations.

** Test results, proof of recovery or vaccination certificates are accepted as proof. If you enter from an area of variant of concern, only negative test results are accepted as proof.

En la descripción general a continuación, se resaltan las piezas nuevas o modificadas **en color**.

Las nuevas CoronaEinreiseVO alemanas **normas para los conductores de transportes de mercancías que observen las medidas de higiene adecuadas** son como sigue:

- Conductores que se han quedado en "normal" **área (s) de riesgo** durante los últimos 10 días antes de la entrada en territorio alemán:
 - o **Preinscripción:**
 - Ninguno
 - o **Deber de probar el resultado negativo de la prueba / vacunación / recuperación de COVID-19 previo a la entrada:**
 - Ninguno
 - o **Autoaislamiento:**
 - Ninguna (exención: en Brandeburgo, el autoaislamiento es obligatorio para los conductores incluso al regresar de áreas de riesgo "normales" en caso de estancias de más de 72 h)**
- Conductores que se han quedado en "**áreas de alta incidencia**" durante los últimos 10 días antes de la entrada en territorio alemán:
 - o **Preinscripción:**
 - Ninguno
 - o **Deber de probar el resultado negativo de la prueba / vacunación / recuperación de COVID-19 previo a la entrada:**
 - Solo en caso de estancias de más de 72 horas:
 - Necesidad de prueba de una prueba COVID-19 negativa (pruebas rápidas: válidas hasta 48 h, **Pruebas de PCR: válidas hasta 72 h**)
 - OR**
 - **prueba de vacunación COVID-19 completada al menos 14 días antes de la entrada**
 - O**
 - **prueba de recuperación que debe basarse en una prueba de PCR y expedirse al menos 28 días y como máximo 6 meses antes de la entrada;**
 - Todas las pruebas anteriores son aceptables en alemán, inglés, francés, **Italiano o Español** lenguaje, ya sea por escrito o digitalmente;
(No es necesaria ninguna de las pruebas anteriores en caso de estancias de menos de 72 h!)
 - o **Autoaislamiento:**
 - Ninguna (exención: en Brandeburgo, el autoaislamiento es obligatorio para los conductores incluso al regresar de áreas de alta incidencia en caso de estancias de más de 72 h)**
- Conductores que se han quedado en **área (s) de variante de interés** durante los últimos 10 días antes de la entrada en territorio alemán:
 - o **Preinscripción:**
 - Solo en caso de estancias superiores a 72 h:** Preinscripción obligatoria el www.einreiseanmeldung.de (en caso de no disponibilidad, utilice el formulario en papel en <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirusinfos-reisende/merkblatt-dea.html>)
 - o **Deber de probar el resultado negativo de la prueba / vacunación / recuperación de COVID-19 previo a la entrada:**
 - En **todas** casos:
 - Necesidad de prueba de una prueba COVID-19 negativa (**pruebas rápidas: válidas hasta 24 h, pruebas de PCR: válidas hasta 72 h**), aceptable en alemán, inglés, francés, **Idioma italiano o español**, ya sea por escrito o digitalmente.

¡La prueba de la vacunación COVID-19 o la prueba de recuperación no será suficiente en caso de áreas de variante de preocupación!

o Autoaislamiento:

En caso de estancias superiores a 72 h: Autoaislamiento obligatorio (sin exenciones)

Además, ahora se ha aclarado que en caso de cambios en la clasificación de las áreas de riesgo, la fecha relevante para juzgar las medidas necesarias es la fecha de entrada en alemán.

territorio. Es decir, si un país ha sido reclasificado en los listados de RKI con entrada en vigor en un día determinado, estos cambios tendrán efecto inmediato para los conductores que ingresen a Alemania desde este país a partir de este mismo día.

Ejemplo:

El país A se clasificó como "área de variante de interés" hasta el 30.06., Luego se reclasifica como "alta incidencia a partir del 01.07. De acuerdo con la nueva definición en el reglamento, un conductor que ingrese a Alemania el 01.07., después de permanecer en el país A durante los 10 días anteriores a la entrada, tendrá que observar las reglas de "alta incidencia", porque el estado del país A en la fecha de entrada es decisivo ahora. De acuerdo con la vieja redacción, que ahora es obsoleta, el conductor habría tenido que observar las reglas del "área de variante de interés" hasta el 10.07 inclusive.

Finalmente, las exenciones de prerregistro y autoaislamiento para personas que solo hayan **transitado** un área de riesgo ha sido **extendido a las tres categorías** (Área de riesgo "normal" / área de alta incidencia / área de variante de interés).